

Principios y criterios de la Mesa Redonda sobre el Aceite de Palma Sostenible

Proceso de divulgación

Fedepalma que participa en la Mesa Redonda sobre el Aceite de Palma Sostenible (RSPO), como miembro ordinario en representación del sector palmero nacional, desarrollará en conjunto con Cenipalma, una labor de socialización de los principios y criterios para su proceso de implementación, y recopilación de observaciones y recomendaciones para los ajustes del caso.



Fedepalma se ha hecho presente en las reuniones de la RSPO en Kuala Lumpur, Malasia, por medio de su Presidente Ejecutivo Jens Mesa Dishington.

La producción del aceite de palma sostenible consta de un manejo y unas operaciones que son legales, económicamente viables, ambientalmente apropiadas y socialmente beneficiosas. Esto se consigue a través de la aplicación de los principios y criterios, sus directrices y definiciones.

Con el propósito de que todos los productores en Colombia tengan en cuenta los Principios y Criterios, dado el compromiso pactado entre los distintos actores que forman parte de dicha Mesa, las implicaciones que pueden

tener sobre la calificación de nuestro desempeño y los efectos en la colocación de los productos de la palma de aceite en los distintos mercados, Fedepalma ha diseñado una estrategia de divulgación de los mismos.

Lo anterior teniendo en cuenta que hoy día la tendencia de los consumidores es a adquirir productos soportados en operaciones legales, económicamente viables, ambientalmente apropiadas y socialmente beneficiosas.

Para este propósito, la estrategia a desarrollar abarca las siguientes actividades:

- ♦ Entrega del documento general en los eventos gremiales en la ciudad de Cali, el 31 de mayo de 2007.
- ♦ Localización del documento en la página web de Fedepalma: www.fedepalma.org
- ♦ Realización de talleres regionales por zonas palmeras en los meses de julio y agosto del presente año.
- ♦ Recepción de comentarios por parte de los palmiticultores hasta el 14 de septiembre de 2007.
- ♦ Procesamiento de la información y elaboración del documento del sector palmero colombiano y envío a la Secretaría General del RSPO en Kuala Lumpur, Malasia en el mes de octubre de 2007.
- ♦ Sus comentarios los puede hacer llegar al correo electrónico mmazorra@fedepalma.org

Principios de la RSPO

Principio 1: Compromiso de transparencia.

Principio 2: Conformidad con regulaciones y leyes aplicables.

Principio 3: Compromiso para una viabilidad económica y financiera a largo plazo.

Principio 4: Uso de las prácticas óptimas apropiadas por parte de los cultivadores y las plantas de beneficio.

Principio 5: Responsabilidad por el medio ambiente y conservación de los recursos naturales y de la biodiversidad.

Principio 6: Consideración responsable de los empleados, de los individuos y de las comunidades afectadas por los cultivadores y las plantas de beneficio.

Principio 7: Desarrollo responsable de nuevas plantaciones.

Principio 8: Compromiso para mejora continua en las áreas claves de las actividades productivas.